ACTA DE INICIO

NOMBRE CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA CHIQUINQUIRA		
IDENTIFICACIÓN:	800.186.045-1		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	9499	Responsabilidad DIAN: PN ____ PJ __X__	
	DECLARA:	SI __X__ NO___	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P		
SUPERVISOR:	CAMILO JOSE BLANCO RANGEL - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO SOLIDARIO		
NÚMERO DE CONTRATO	CDRE-SOC-2025-06	**FECHA:** 08/05/2025	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DEL SOCORRO Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA CHIQUINQUIRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA ADECUACION DEL PARQUE ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo del convenio solidario será UN (01) MES contados a partir de la firma del acta de inicio		
VALOR:	El valor total del presente convenio solidario es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIESCISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS MCTE (39.816.443,14),** aportados de la siguiente manera: - **APORTE DEL MUNICIPIO**: La Alcaldía Municipal del socorro aportara la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS MCTE (36.786.843,14)** Representados en materiales - **APORTE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL (OAC)** El OAC aportara la suma de **TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (3.029.600,00)** Representados en mano de obra calificada y no calificada.		
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.7855091		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00349	**FECHA:** 04/04/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00592	**FECHA:** 19/05/2025	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	Fondo/Fte de financiación: SGPI SGP LIBRE INVERSION – OTROS SECTORES 2: Total gastos administración central 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.01: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2.3.2.01.01: ACTIVOS FIJOS 2.3.2.01.01.001: EDIFICACIONES Y ESTRUCTURA 2.3.2.01.01.001.03: OTRAS ESTRUCTURAS		

	2.3.2.01.01.001.03.02: AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES 2.3.2.01.01.001.03.02.02: LE:2 INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACION 2.3.2.01.01.001.03.02.02.24: TRANSPORTE 2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402: Infraestructura red vial regional 2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.214 Vía urbana mejorada Fondo/Fte de financiación: SGPI ADMINISTRACION CENTRAL 2. Total gastos administración central 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.02: ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS 2.3.2.02.02: ADQUISICION DE SERVICIOS 2.3.2.02.02.005: Construcción y servicios de construcción 2.3.2.02.02.005.02: LE2: INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACION E INNOVACION 2.3.2.02.02.005.02.40: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 2.3.2.02.02.005.02.40.4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano 2.3.2.02.02.005.02.40.4002.4002020: Espacio publico adecuado	
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	B-100017016/B-100062475
	COMPAÑÍA:	SEGUROS MUNDIAL
	FECHA EXPEDICIÓN:	19/05/2025 / 29/05/2025
	FECHA DE APROBACIÓN:	19/05/2025 / 29/05/2025
FORMA DE PAGO:	Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al correspondiente certificado disponibilidad presupuestal, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal. El valor aportado por el Municipio será cancelado de la siguiente Manera: (i) Un único pago una vez se haya ejecutado la totalidad de la obra conforme a las condiciones establecidas, el cual se desembolsará una vez se suscriba el acta de recibo final, informe del supervisor y liquidación del respectivo convenio; pagos que se efectuaran a la cuenta bancaria de la **JUNTA DE ACCION DEL BARRIO CHIQUINQUIRA** El valor del valor del aporte del Municipio contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar por la ejecución del mismo, es decir, los establecidos por las leyes, ordenanzas y acuerdos municipales. Por lo tanto, la asociación no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y aportados por el Municipio y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.	
FECHA DE INICIO CONTRATO:	10/11/2025	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	09/12/2025	
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	PENSION	CUMPLE
	SALUD	CUMPLE
	ARL	CUMPLE
	CAJA DE COMPENSACION	CUMPLE

Estando cumplidos los requisitos legales, se reunieron: **GEORGINA ZAMBRANO POVEDA** Representante Legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CHIQUINQUIRA.** y **CAMILO JOSE BLANCO RANGEL** Secretario de Infraestructura en calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio solidario número **CDRE-SOC-2025-06,** para lo cual suscriben esta acta en señal de aprobación de los términos, condiciones, plazos y valores en los que se adelantará su ejecución en el Municipio del Socorro, Santander.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día diez (10) de noviembre de 2025

Supervisor

CAMILO JOSE BLANCO RANGEL
Secretario de Infraestructura

Contratista

Georgina Zambrano

GEORGINA ZAMBRANO POVEDA
Cedula de Ciudadanía Número: 51.663.940
R.L. JAC BARRIO CHIQUINQUIRA
Nit. 800.186.045-1